



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

RESOLUCIÓN N° 002-2024-CEP-CEN

Lima, 02 de setiembre del 2024

VISTOS

El Comité Electoral Nacional (CEN), conformado mediante Resolución N° 121-24-CN/CEP de fecha 17 de junio del 2024, ha resuelto fijar la fecha de las elecciones generales para el domingo 01 de diciembre del 2024, mediante Resolución N° 001-2024-CEP-CEN de fecha 24 de junio del 2024, fecha de elecciones que ha sido aprobado por el Consejo Nacional del CEP conforme consta en la Resolución N° 122-24-CN/CEP del 26 de junio del 2024 y;

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, Mediante el Decreto Ley N° 22315, modificado por Ley N° 28512, se creó el Colegio de Enfermeros del Perú, como una entidad Autónoma de Derecho Público Interno, representante de la profesión de Enfermería en todo el territorio nacional.

SEGUNDO: Que, conforme el artículo 47° del Estatuto del Colegio de Enfermeros del Perú (CEP), establece que las elecciones en el Colegio de Enfermeros del Perú tienen por finalidad la renovación de los miembros directivos que conforman sus órganos de gobierno, y el artículo 48° de la misma norma precisa que las elecciones se realizan cada tres (3) años.

TERCERO: Que, mediante la Resolución N° 121-24-CN/CEP del 17 de junio del 2024, se resuelve la conformación del Comité Electoral Nacional responsable de la conducción del proceso electoral, de conformidad con lo señalado por el artículo 53° del Estatuto del CEP.

CUARTO: Que, conforme lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto del CEP, es el Comité Electoral Nacional el máximo organismo autónomo responsable del proceso electoral, cuyos acuerdos son inapelables y asume la responsabilidad total del proceso electoral. Y, según lo dispuesto en el artículo 55° del estatuto del CEP, dentro de sus funciones, se encuentra el fijar fecha de las elecciones generales y la publicación del cronograma electoral.

QUINTO: Que, habiendo el CEN resuelto fijar las elecciones generales del Consejo Directivo Nacional y Consejos Directivos Regionales para el domingo 01 de diciembre de 2024, aprobada mediante la Resolución N° 001-2024-CEP-CEN de fecha 24 de junio del 2024, del mismo modo, el Consejo Nacional del CEP ha aprobado la fecha de las elecciones, conforme consta en la Resolución N° 122-24-CN/CEP del 26 de junio del 2024.

SEXTO: Que, el Comité Electoral Nacional, en cumplimiento a sus atribuciones acuerda, por unanimidad, comunicar a los miembros de la Orden sobre el presente proceso electoral, los cuales deberán ser publicados en el diario de mayor circulación nacional.

Por lo expuesto, el Comité Electoral Nacional del CEP, en uso de sus atribuciones,



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **PUBLICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL, COMUNICANDO LA CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ**, para la Elección del Consejo Directivo Nacional y Elección de los 28 Consejos Directivos Regionales del CEP correspondiente al Periodo 2025 – 2027, las elecciones se realizarán el día 01 de diciembre del 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en la página Web institucional: www.cep.org.pe.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



Lic. Silvia Madelaine Córdova López
CEP N° 40974
Presidenta del Comité Electoral Nacional